



SECCIÓN SECRETARIA DEL AMUNTAMIENTO
OFICIO SM-1152/08/2024

ASUNTO CITATORIO SESIÓN 120 ORDINARIA

Zamora, Mich.; 05 cinco de agosto de 2024.

C. CARLOS ALBERTO SOTÓ DELGADO PRESIDENTE MUNICIPAL PRESENTE.-

Por indicaciones del Presidente Municipal, C. Carlos Alberto Soto Delgado y con fundamento en los Artículos 35 Fracción I, 36, 37 y 64 Fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; así como en lo dispuesto en los Artículos 5 fracción I y 10 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Zamora de Hidalgo, Michoacán; tengo a bien citarlo a la Centésima Vigésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, para celebrarse el día Miércoles 07 siete de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, a las 10:00 hrs. diez horas, en Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, bajo el siguiente Orden del Día:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA; CENTÉSIMA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN SOLEMNE; CENTÉSIMA DÉCIMA OCTAVA Y CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADAS LOS DÍAS 16, 19 Y 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTIVAMENTE.
- 4.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DEL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, LA SOLICITUD DE JUBILACIÓN DE LAS EMPLEADAS: C. GRACIELA MAGAÑA BARBOZA Y C. MA. DE LOS ÁNGELES CRUZ VALENZUELA; QUE REÚNEN LOS REQUISITOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES", DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA.
- 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN,





DEL ENCARGADO DEL ORDEN DE LA COMUNIDAD DE "EL ESPÍRITU". PERTENECIENTE A LA TENENCIA DE AQUILES SERDÁN DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN: ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN SANCIONADORA DE DICHA ELECCIÓN.

6.- LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SOMETE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LO SIGUIENTE:

A) SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN Y DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO CON FRENTE A LA CALLE CIRCUITO DE LOS FRESNOS DEL FRACCIONAMIENTO VALLE VERDE DE CIUDAD DE ZAMORA, MICHOACÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 456.91 M2 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS **METROS** CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS. COMPRENDIDA DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 28.40 MTS. VEINTIOCHO METROS. CUARENTA CENTÍMETROS CON ANDADOR Y CALLE CIRCUITO DE LOS FRESNOS. AL SUR 30.94 MTS. TREINTA METROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CON AVENIDA DEL FERROCARRIL. AL ORIENTE 15.00 MTS. QUINCE METROS CON ÁREA QUE SE RESERVA EL AYUNTAMIENTO. Y AL PONIENTE 15.00 MTS. CON ÁREA QUE SE RESERVA EL AYUNTAMIENTO. EN FAVOR DEL "H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS. RESCATE Y

SALVAMENTO DE MICHOACÁN, I.A.P."

LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 9.125 NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO DE FECHA 25 VEINTICINCO DE JULIO DE 1997 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47 LIC. JAIME CARRANZA GARIBAY, Y DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO, BAJO EL REGISTRO 51 CINCUENTA Y UNO TOMO 1198 MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO. DEL LIBRO DE **PROPIEDAD** CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN. REGISTRO CATASTRAL 034882.

- B) SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SÍNDICA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN: PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTIVO EN FAVOR DE "H. CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, RESCATE Y SALVAMENTO DE MICHOACÁN I.A.P." LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN CORRERÁN POR CUENTA DE LA DONATARIA.
- C) LA DESINCORPORACIÓN SE OTORGA DE MANERA CONDICIONADA AL CUMPLIMIENTO DEL DESTINO Y USO PROPUESTO EN EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO CUAL DEBERÁ INCLUIRSE EN LA ESCRITURA





PÚBLICA UNA CLÁUSULA DE REVERSIÓN, PARA QUE EN EL CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LOS FINES PREVISTOS, EL BIEN INMUEBLE PUEDA VOLVER AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN.

D) SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN LA SUPERFICIE DONADA EN MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

7.- LA REGIDORA DE DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL. C. BEATRIZ ORTEGA MARTÍNEZ, CONFUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN IV Y 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN EL ARTÍCULO 10 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y SILVESTRES DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. MISMO QUE FUE DISCUTIDO Y ANALIZADO POR LAS COMISIONES DE MARCO JURÍDICO MUNICIPAL Y DESARROLLO AGROINSDUSTRIAL SUSTENTABLE Y DIVERSIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN ANIMAL.

8. ASUNTOS GENERALES.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo sus finas atenciones.

ATENTAMENTE

C FELIPE ARMANDO UMANA MELO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



